



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **FUNDAMENTOS**

La Antropología (antropos - hombre, ser humano) y logos (conocimiento, estudio); -conocimiento del ser humano- es la ciencia social que estudia todas las dimensiones del ser humano de forma similar a la sociología, pero holísticamente. Principalmente enfocada desde la cultura y por medio del método etnográfico como exponente clásico.

La Antropología nace como una rama de la filosofía que en sus orígenes se dedica al estudio científico de la historia. Al imponerse en la cultura occidental el método científico, diversos autores pensaron que los fenómenos históricos podían hallarse gobernados por leyes que podían averiguarse, enunciarse y ser utilizadas para la predicción de resultados. Asimismo coincide su desarrollo inicial con el proceso de colonización europeo y la necesidad del estudio y descripción de las sociedades no occidentales en América, Asia, Oceanía y África. Esta concepción se abandona durante el siglo XX, entendiéndose actualmente por Antropología, según Marvin Harris, "el estudio de la humanidad, de los pueblos antiguos y modernos y de sus estilos de vida".

### **Antropología Física (o Biológica):**

La Antropología Física es la ciencia que se dedica al estudio de la variabilidad y evolución orgánica del ser humano y sus determinantes culturales y comportamentales. Estudia la variabilidad biológica del ser humano como entidad individual y como especie. En este sentido, la Antropología Física es una ciencia articulada sólidamente, tanto con las ciencias naturales como con las sociales, aunque su contexto metodológico y epistemológico, sin duda, corresponde al de las ciencias sociales.

### **Antropología Forense:**

Es la rama de la Antropología Física que, con propósitos forenses, intenta la identificación de restos más o menos esqueletizados que se sabe o se cree que son humanos. Más allá de la eliminación de elementos no humanos, el proceso de identificación se preocupa de proveer información acerca de el sexo, edad, raza, estatura y otras características de cada individuo involucrado que pueda servir para su reconocimiento.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

La diferencia más importante que existe entre la Antropología forense y la Antropología Física es la presentación de pruebas científicas en la corte. Esta ciencia tiene como finalidad el estudio de los restos óseos esqueléticos, con objeto de llegar a la identificación personal y averiguar la causa de la muerte, la data de la muerte, la edad, sexo, raza, estatura, posibles marcas profesionales, antiguas lesiones óseas, así como el estudio de la cavidad bucal (verdadera caja negra del cuerpo humano, según el doctor J. M. Reverte Coma) y todo cuanto sea posible para proporcionar información a los investigadores policiales para que puedan llegar a la identificación de una víctima.

### **El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF)**

A principios de 1984, la CONADEP y las Abuelas de Plaza de Mayo, una organización no gubernamental de derechos humanos dedicada a la búsqueda de los niños desaparecidos junto con sus padres, solicitaron la asistencia del Sr. Eric Stover, entonces director del Programa de Ciencia y Derechos Humanos de la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia (AAAS, Washington, DC), quien organizó el viaje de una delegación de expertos forenses norteamericanos a la Argentina, donde encontraron varios cientos de esqueletos exhumados sin identificar almacenados en bolsas plásticas en los depósitos polvorientos de varios institutos medico-legales. Muchas bolsas contenían los huesos de más de un individuo.

La delegación hizo un llamado urgente solicitando la interrupción inmediata de estas exhumaciones poco científicas.

Entre los miembros de la delegación de la AAAS estaba el Dr. Clyde Snow, uno de los expertos más reconocidos mundialmente en antropología forense. Este profesional convocó a arqueólogos, antropólogos y médicos para comenzar las exhumaciones y análisis de restos esqueléticos utilizando las técnicas de la arqueología tradicional y la antropología forense. Snow volvió a la Argentina en varias oportunidades durante los siguientes cinco años, entrenando a los actuales miembros del EAAF y ayudando a la formación del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF).

Continuando con el trabajo iniciado por el Dr. Snow, el EAAF está considerado entre los grupos pioneros en la aplicación de las ciencias forenses para la documentación de violaciones a los derechos humanos.

En 1986, el EAAF comenzó a expandir sus actividades más allá de la Argentina y hasta ahora ha trabajado en cerca de 30 países a todo lo largo de América, Asia, Africa, y Europa.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Hasta la fecha, el EAAF ha realizado misiones en Angola, Bolivia, Bosnia, Brasil, Chile, Colombia, Croacia, la república Democrática del Congo, Timor Oriental, El Salvador, Etiopía, Polinesia Francesa, Guatemala, Haití, Honduras, Indonesia, Kurdistan Iraquí, Kosovo, Costa de Marfil, México, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Rumania, Sierra Leona, Sudáfrica, Uruguay, Venezuela y Zimbabwe.

Un principio fundamental para el equipo desde su fundación ha sido respetar profundamente los deseos de los familiares de las víctimas y de las comunidades en lo concerniente a la investigación; y trabajar de una forma muy cercana a ellos durante todos los pasos de la exhumación y durante el proceso de identificación.

Durante su experiencia profesional, el EAAF ha observado que la identificación de los restos es una gran fuente de consuelo para las familias que han sufrido el trauma causado por tener a un ser querido "desaparecido".

El EAAF esta formado actualmente por trece miembros que se especializan en la arqueología, antropología física, antropología social, computación y derecho. Además, el EAAF cuenta con el generoso apoyo de voluntarios y una red internacional de profesionales a quienes el equipo invita frecuentemente a participar de sus misiones.

El EAAF también trabaja en la mejora de los protocolos forenses nacionales e internacionales, promocionando la transparencia de las investigaciones criminales y la inclusión de expertos forenses independientes en las investigaciones sobre derechos humanos.

Desde la fundación del EAAF, se han formado otros equipos forenses en Chile (1989), Guatemala (1991) y Perú (2001). Hoy, los equipos latinoamericanos intercambian sus miembros para entrenamiento y ocasionalmente trabajan juntos en misiones en el exterior. Ejemplo de esto ha sido El Tribunal Internacional contra Crímenes de Guerra para la ex Yugoslavia.

En síntesis el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) es una organización científica, no gubernamental y sin fines de lucro que aplica las ciencias forenses -principalmente la antropología y arqueología forenses- a la investigación de violaciones a los derechos humanos en el mundo.

Miembros de este equipo, convocados por el Comité Provincial de Adhesión al Programa Nacional Anti-Impunidad, ofrecieron entre el 23 y el 25 de noviembre de 2005, en Viedma, un curso de introducción a la Antropología Forense, destinado a médicos legistas, criminalistas, personal



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

policial que trabaja en "escena del crimen", abogados penalistas, arqueólogos y antropólogos físicos. La orientación del curso estuvo destinada fundamentalmente a la capacitación de peritos, jueces y fiscales del Poder Judicial y empleados de la Jefatura de Policía, entre otros.

Por ello:

**Autor:** Claudio Juan Javier Lueiro .



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Declárase de Interés social, científico y comunitario el curso de introducción a la Antropología Forense que, organizado por Comité Provincial de Adhesión al Programa Nacional Anti-Impunidad, fue dictado por miembros del Equipo Argentino de Antropología Forense en la ciudad de Viedma entre los días 23 y el 25 de noviembre de 2005.

**Artículo 2°.-** De forma.